

UN PAÍS SIN LÍDERES NO ES UN PAÍS



**INFORME ANUAL 2020 DE VIOLENCIA CONTRA LÍDERES POLÍTICOS, SOCIALES Y COMUNALES
UN 2020 DE RETOS, AMENAZAS Y EVIDENCIAS DE VULNERABILIDAD PARA NUESTROS LÍDERES.**

CON EL APOYO DE:

PRESENTACIÓN

El 2020 es un año que no puede ser caracterizado sino por un constante y permanente luto. Al margen de cualquier control posible por parte de las autoridades, fuimos azotados por una pandemia, que aún no termina. Miles y miles de colombianas y colombianos murieron con motivo de esta, otros tantos sobrevivieron pero con secuelas –más o menos importantes– a su salud, y los estragos económicos que han derivado de las medidas necesarias para hacer frente a la emergencia sanitaria han afectado la vida, los proyectos y los sueños de muchos más.

Pero no solo son historias personales. Como sociedad, los espacios democráticos también han sufrido los efectos de la emergencia sanitaria. Las elecciones de las Juntas de Acción Comunales tuvieron que ser pospuestas, los espacios de diálogo y cercanía tuvieron que ser sustituidos por la virtualidad, las protestas en las calles (que caracterizaron la parte final de 2019 y el inicio de 2020) tuvieron que ser suspendidas para evitar concentraciones que pudieran incrementar los contagios.

Y la narrativa no cambia cuando la vemos en la perspectiva de la vida y la seguridad de quienes ejercen liderazgos en Colombia. Este 2020 ha sido el año más violento, desde 2016, contra los líderes políticos, sociales y comunales del país. Cada vez más, encabezar iniciativas que busquen transformar la realidad del país se ha convertido en una apuesta contra la vida.

Las violencias son diferentes y diferenciadas si se trata de lideresas (particularmente las sociales), si hablamos de los liderazgos indígenas y afro, si nos referimos a quienes pertenecen a la población LGBTI. La letalidad de los hechos de violencia en estos casos cada vez es mayor.

Aún así, incluso en el contexto de una pandemia, seguimos viendo a líderes y lideresas que a pesar del riesgo, han continuado su trabajo para transformar la realidad en la que viven, para defender sus tierras, sus comunidades, el medio ambiente, los derechos de grupos muy diversos.

Este 2020, Colombia perdió a muchos líderes y muchas lideresas, algunos por la violencia, otros por el Covid-19, unos más por causas diversas. Pero cada una de estas vidas perdidas merecen un homenaje a su trabajo, cada uno de estos sueños truncados ameritan ser recordados, cada uno de estos rostros requiere formar parte de nuestra historia.

Dentro del luto con el que cerramos 2020, los primeros días de este 2021 nos recibieron con una noticia muy dolorosa, la muerte de Laura Weinstein,

ESTE 2020 HA SIDO EL AÑO MÁS VIOLENTO, DESDE 2016, CONTRA LOS LÍDERES POLÍTICOS, SOCIALES Y COMUNALES DEL PAÍS.

luego de varios días hospitalizada por dificultades respiratorias. Laura fue una de esas lideresas que a pesar del contexto, apostaron por la igualdad, por luchar contra la discriminación, por defender los derechos y la vida de las personas Trans en Colombia.

Con ella, como Directora Ejecutiva de la Fundación GAAT, y con Caribe Afirmativo presentamos una propuesta ante el Consejo Nacional Electoral -CNE- para garantizar un derecho que pareciera evidente, pero que sin embargo, a causa de la discriminación, era solo una aspiración: el derecho de las personas Trans a poder votar en nuestro país. El CNE, mostrando un compromiso con la igualdad, con la inclusión, con los derechos, lo aprobó en los mismos términos en los que fue solicitado por sus beneficiarios.

Este fue uno de los últimos legados de Laura, y desde la MOE le daremos seguimiento a su implementación para honrar la vida, la lucha y el trabajo de nuestra amiga, de nuestra aliada.

Por su labor incansable en la defensa por la vida, en este año de tantas pérdidas, de tanta violencia, de tanto dolor, este Informe lo dedicamos a Laura, y a todos aquellos líderes y lideresas que perdimos este año. Que sirva para honrarles, para conmemorarles, para no olvidar. Para que alcemos la voz y recordemos que Un País sin Líderes no es un País.



ALEJANDRA BARRIOS CABRERA

Directora de la Misión de Observación Electoral -MOE



PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES

Ex Consejera del Instituto Nacional Electoral-INE- de México



RESUMEN EJECUTIVO

En el 2020 (1 de enero a 31 de diciembre de 2020), la Misión de Observación Electoral – MOE, registró un total de 563 hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, lo que representa un aumento del 69,6% de las afectaciones con respecto al 2018 (en que se reportaron 332 vulneraciones) y del 2% en comparación con el 2019 (que presentó 551 hechos). Estas cifras resultan preocupantes, pues muestran que la violencia en vez de cesar, viene en un incremento constante. Lo que es mucho más grave, considerando que en el primer semestre del año, durante los periodos de confinamiento estricto, se observó una reducción del 50% de las agresiones contra líderes, que sin embargo no logró impactar de forma significativa el número total de hechos registrados.



Foto: Maurilio León / EL TIEMPO



**CADA UNA DE
ESTAS VIDAS
PERDIDAS
MERECE UN
HOMENAJE A
SU TRABAJO,
CADA UNO DE
ESTOS SUEÑOS
TRUNCADOS
AMERITAN SER
RECORDADOS.**

Este aumento acelerado de las agresiones evidencia que los patrones de violencia se están alejando de dinámicas electorales, y por el contrario hay ataques y vulneraciones a distintos tipos de liderazgo que no se explican con un elemento único de contexto, pero con el correr del tiempo se están intensificando.

Frente a la naturaleza de los hechos de violencia, las amenazas fueron la agresión más reiterativa del año, con un total de 326 casos. Lo anterior, principalmente a razón de la aparición de 24 amenazas colectivas, que afectaron a 196 líderes (que representan el 60,1% de los líderes amenazados). En comparación con 2019 (en que se registraron 150 líderes afectados, en 21 eventos), se advierte un incremento del 30,7% en el número de liderazgos víctimas de este tipo de amenazas.

De otra parte, en el 2020 se presentó un aumento del 32,5% de los asesinatos con respecto al 2019 (al pasar de 126 a 167). Sin embargo, este incremento afectó de forma diferenciada a los distintos tipos de liderazgos, pues mientras los homicidios contra líderes políticos se redujeron en un 53,8%, en el caso de los líderes sociales y comunales, estos aumentaron en un 80% y 50%, respectivamente.

Al respecto, de una revisión de una posible correlación de los asesinatos contra los distintos liderazgos, con la tasa de homicidios por municipio, calculada según el total de homicidios reportados por la Policía Nacional para el 2020, se advierte una relación muy tenue.

De ahí que el elevado número de asesinatos contra los liderazgos no encuentra su explicación en la violencia general de los territorios, de lo que se infiere que son otras las causas que los motivan.

En el 2020 se tuvo registro de hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en el 90,6% de los departamentos del país (29 de 32). Los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Antioquia concentraron tanto el mayor número de afectaciones, como la mayoría de los hechos de violencia letal. Por su parte, la violencia se recrudeció significativamente en el segundo semestre del año en los departamentos de La Guajira, Chocó y Nariño.

Los cuatro departamentos con mayor número de asesinatos de líderes (Cauca, Antioquia, Nariño y Norte de Santander), representan también los territorios con mayor número de masacres y víctimas de masacres registradas en el 2020. Cruzando estas variables se encontró una correlación significativa que evidencia que los municipios que registran la ocurrencia de masacres tienden a presentar casos de asesinatos de líderes, siendo los que presentan mayor número de eventos, los que tienen mayor cantidad de líderes asesinados. Incluso, 2 de las 11 masacres que se perpetraron en el departamento de Cauca, fueron también el escenario en el que asesinaron a un líder social indígena (Santander de Quilichao) y un líder comunal (Mercaderes), este último asesinado junto a su esposa, hijo y nieta.

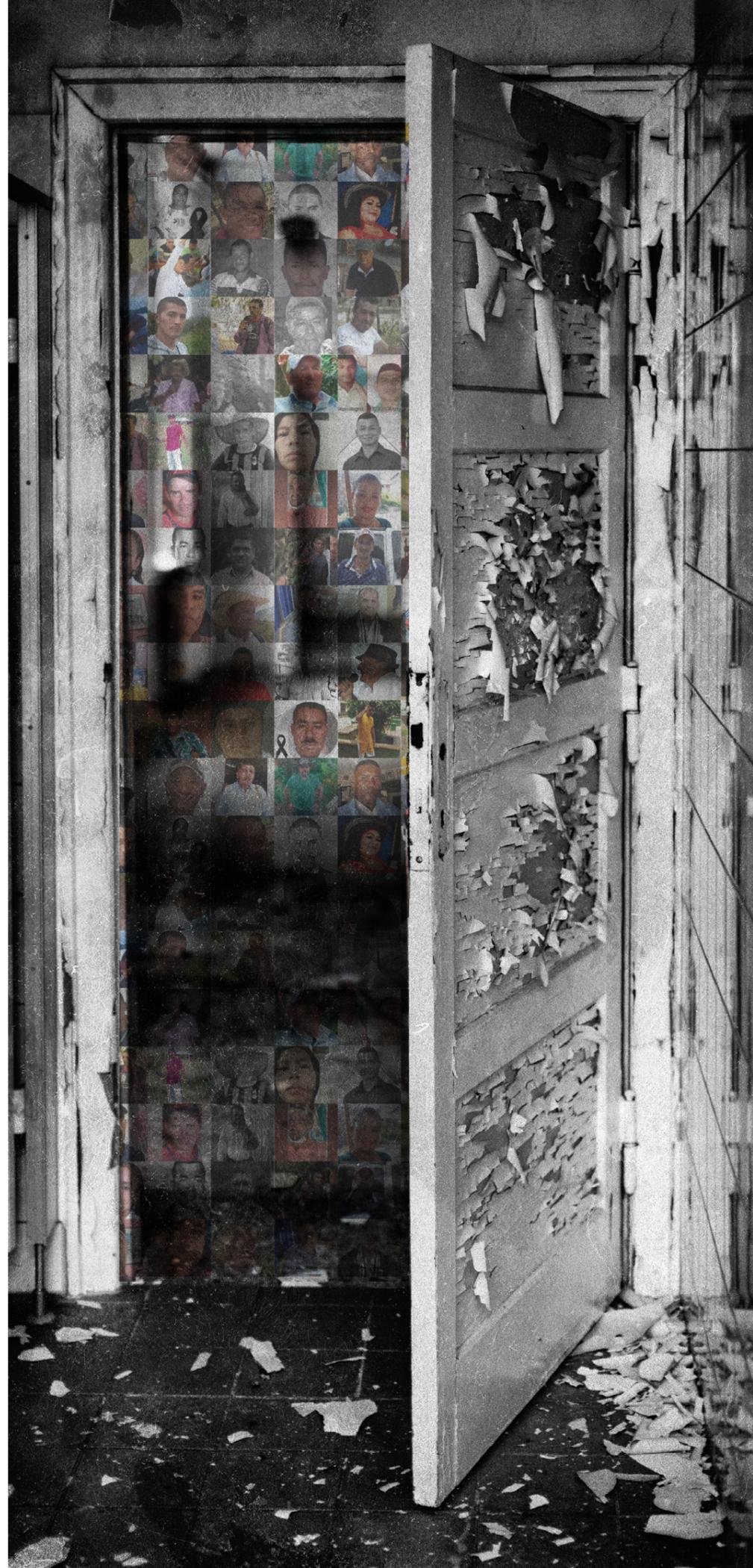


En el 2020 se registraron 268 hechos de violencia contra líderes, en la totalidad de las 16 regiones PDET –las regiones de aplicación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial–, un 18,6% más de las 226 agresiones que las reportadas en 2019. De los 167 asesinatos que tuvieron lugar en el 2020, 102 (el 61%) se presentaron en estos territorios. Lo anterior representa un incremento del 37,8% respecto de 2019, en el que se reportaron 74 asesinatos. Adicionalmente, el 76,5% de las agresiones, y el 95% de los asesinatos en estas regiones se perpetraron contra líderes sociales y comunales.

En cuanto a cada uno de los liderazgos en particular, los líderes sociales son lo que más sufrieron vulneraciones al concentrar el 58% de los hechos (324). Es decir que, de cada 10 líderes agredidos durante este año en Colombia, aproximadamente 6 fueron líderes sociales. Si bien desde el 2017 año tras año los hechos de violencia contra los líderes sociales han venido aumentando, en el 2020, destaca la letalidad de las agresiones, incluso en el periodo de confinamiento estricto, pues el número de asesinatos contra estos se incrementó en un 80% (al pasar de 61 asesinatos en 2019 a 110 en 2020), mientras que los atentados se acrecentaron en un 70%. Este contexto muestra que los patrones de accionar violento, más allá de disuadir el accionar de los líderes sociales por medio de la coacción, buscan silenciar su voz.

En relación con la ubicación geográfica de la violencia letal contra líderes sociales, se alerta sobre la situación de los departamentos de Cauca, que ha tenido un aumento de 123,5% en los asesinatos presentados (17 asesinatos en 2019, contra 38 en 2020); Córdoba con un incremento del 300% (2 asesinatos en 2019, contra 8 en 2020); Chocó que acrecentó en un 400% (2 asesinatos en 2019, contra 10 en 2020) y Putumayo que tiene una variación porcentual de 400% (1 asesinato en 2019, contra 5 en 2020). Destaca también la situación del departamento de Nariño, que hasta junio no presentaba reportes de violencia, pero en el segundo semestre registró 11 asesinatos y 2 atentados, lo que representa que los hechos letales incrementaron en un 62,5% con respecto a 2019, en tan solo seis meses.

De los 324 hechos de violencia contra líderes sociales, 162 de ellos (el 50%) se presentaron en 15 de los 16 territorios PDET; resaltando que el 42% de las agresiones (68) fueron asesinatos, lo que representa un incremento de 74% en relación con el 2019 (que se perpetraron 39). Destacan los casos de las regiones de Nariño-Cauca-Valle, con un incremento del 62,5% (16 asesinatos en 2019, contra 26 en 2020), del Sur de Córdoba, que acrecentó en un 300% (2 asesinatos en 2019, contra 8 en 2020), del Sur de Meta-Guaviare, que registró 4 asesinatos en el segundo semestre del año, mientras que en el 2019 no se tenía hecho alguno de esta naturaleza, y de Pacífico Nariño, que en los últimos seis meses del año registró 10 hechos de violencia contra este liderazgo, todos letales (8 asesinatos y 2 atentados).



Al hacer una revisión al componente étnico de las afectaciones a este tipo de liderazgo, los departamentos de Cauca, Chocó y La Guajira concentraron el 67% del total de agresiones contra líderes afro e indígenas.

Los líderes indígenas agrupan el 27,7% de los hechos de violencia contra líderes sociales registrados en el año (con 90 agresiones). De estos, el 43,3% fueron letales (29 asesinatos y 10 atentados). Cabe señalar que la letalidad se recrudeció en el segundo semestre del año, ya que este tipo de hechos se incrementaron en un 78,6% en tan solo seis meses. Al respecto, los departamentos de Cauca, Nariño, La Guajira y Chocó concentran el 79% de las agresiones (71) y el 74% de los hechos letales (22 asesinatos y 7 atentados) contra este tipo de liderazgo.

Las agresiones contra los líderes afro representan el 7,1% del total de líderes sociales victimizados (con 23 hechos). Al respecto, el 56,5% de las agresiones fueron letales (10 asesinatos y 3 atentados). Resaltando el caso de los departamentos del Cauca y Chocó, donde se perpetraron el 52% de las agresiones registradas (12 hechos) y el 77% de los hechos letales (con un total de 8 asesinatos y 2 atentados).

Los líderes políticos son el segundo tipo de liderazgo más afectado en el 2020, con 170 hechos de violencia (el 30,2% del total de casos del año), presentando una disminución de 43% en las afectaciones en relación con lo ocurrido en 2019, pero un aumento de 50,4% en comparación con el 2018, que al igual que el 2019 fue un año electoral. Lo anterior evidencia que los hitos electorales ya no son la única razón para agredir a las personas que buscan un protagonismo en escenarios electorales o que detentan algún cargo público de elección popular.

En este 2020, llaman la atención los hechos de violencia dirigidos a los funcionarios electos (tanto a nivel nacional como local), que concentran el 70,6 % de las agresiones (120 hechos) contra los líderes políticos. Se destacan particularmente los hechos de violencia que se presentaron específicamente contra funcionarios locales electos, pues en comparación con el 2019, las agresiones incrementaron en un 138% (al pasar de 42 a 100 víctimas).

Con relación a los hechos letales registrados, si bien el decremento fue notable respecto de lo ocurrido en 2019, el 50% de los asesinatos contra este tipo de liderazgo se concentran en los departamentos de Antioquia (3), Valle de Cauca (3) y Cauca (3). A esto se suma la expansión territorial del fenómeno, ya que en el departamento de Vichada se registró el primer asesinato en cuatro años, contra la excandidata al Concejo Municipal de Cumaribo por el Partido Liberal, Olga Lucía Hernández.

Con respecto a los líderes comunales, en el 2020 se presentaron un total de 69 hechos de violencia, que representan un aumento

del 38% respecto de las 50 afectaciones registradas en 2019. Es de destacarse que el 68% de las agresiones fueron letales (39 asesinatos, 8 atentados), lo que representa un incremento del 27% respecto de lo ocurrido en 2019.

Al respecto, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), concentran el 62% de los hechos de violencia contra líderes comunales. En comparación con el 2019, las afectaciones contra estos aumentaron en un 22,9% (al pasar de 35 a 43). Destaca también que el 65% de las agresiones en su contra fueron letales. Comparado con lo ocurrido en el 2019, los asesinatos aumentaron en un 35,3% (al pasar de 17 a 23).

En cuanto a la ubicación geográfica de los hechos, los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Putumayo, concentran el 38% de las agresiones (26) y el 40% de los hechos letales (16 asesinatos y 3 atentados) contra este liderazgo.

De los 69 hechos de violencia contra líderes comunales, 43 de ellos (el 62%) se perpetraron en 12 de los 16 territorios PDET. El 72% de las agresiones (31) fueron letales (29 asesinatos y 2 atentados). Los asesinatos se concentran en las circunscripciones del Bajo Cauca (7), Nariño-Cauca-Valle (5) y Putumayo (4).

Tanto en el caso de los líderes comunales como en el de los líderes sociales, cerca de la mitad de los hechos de violencia ocurrieron en sectores rurales de los municipios (el 46,4% y 51% de las agresiones contra cada uno de estos liderazgos, respectivamente), donde están más expuestos a distintos riesgos, ante la presencia de grupos armados y economías ilegales.

En relación con los hechos de violencia contra las lideresas políticas, sociales y comunales, desde 2017 hasta 2020,

es posible advertir un crecimiento persistente del número de afectaciones en contra de los roles de liderazgo ejercidos por mujeres. Pues pasaron de 47 en 2017, a 62 en 2018, a 106 en 2019, a 120 en 2020. Adicionalmente, alarma el ascenso, también constante, en el número de hechos letales perpetrados contra lideresas (21 en 2017, 29 en 2018, 34 en 2019 y 35 en 2020). De estas cifras se desprende que en tan solo tres años, las agresiones letales contra las lideresas incrementaron en un 66,7%.

El hecho violento más recurrente contra las mujeres en ejercicios de liderazgo es la amenaza (84 hechos). Sin embargo, este tipo de afectaciones tienen un tinte particular en el caso de las lideresas, pues al ejercer este mecanismo de presión sobre ellas, quien las realiza recurre también a estereotipos y simbolismos que extienden la afectación a sus familiares y allegados, afectando así la integridad psicológica de quienes las rodean. Destacando que las amenazas contra las lideresas les trascienden, pues al dirigirse a su condición de género, se convierten en una medida de disuasión contra otras mujeres a participar en esos mismos espacios.

Si bien el 29,2% de las agresiones contra lideresas fueron letales (16 atentados y 19 asesinatos), estos hechos afectaron de forma muy diferenciada a los distintos tipos de liderazgos, pues mientras en el caso de las lideresas políticas, estos representaron solo el 11,8% de las agresiones de las que fueron víctimas, la proporción es mucho mayor en el caso de las lideresas sociales y comunales, respecto de las cuales los hechos letales abarcaron el 35% y 44,4%, respectivamente, de la totalidad de afectaciones que fueron perpetradas en su contra.

En cuanto a la ubicación geográfica de los hechos de violencia contra las lideresas, el 59,2% de estos se concentran en Bogotá (con 21 hechos), y en los departamentos de Cauca (15), La Guajira (11), Magdalena (9) y Bolívar (8). Se destaca el caso de Cauca, por ser el departamento con mayor número de hechos letales contra lideresas, al presentar un total de 4 asesinatos y 2 atentados. Por su parte, el 40% de los hechos letales de los que fueron víctimas las lideresas (11 asesinatos y 3 atentados), ocurrieron en 7 de los 16 territorios PDET.

En referencia a los tipos de liderazgo, las lideresas sociales fueron las más afectadas al reunir el 64% del total de hechos del 2020, siendo el único liderazgo cuya afectación ha presentado un aumento constante desde el 2017 (al pasar de 19 afectaciones en 2017, a 25 en 2018, a 49 en 2019, a 77 en 2020). Además, el 77,1% de los hechos letales (27) en contra de mujeres que ejercen algún

EN EL 2020 SE REGISTRARON 268 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LÍDERES, EN LA TOTALIDAD DE LAS 16 REGIONES PDET, UN 18.6% MÁS DE LAS 226 AGRESIONES QUE LAS REPORTADAS EN 2019.

tipo de liderazgo, se perpetraron específicamente contra líderes sociales. Lo anterior representa un incremento del 35% en relación con el 2019, en el que el 58,8% de los hechos letales se dirigieron a este mismo grupo.

Al hacer una revisión al apartado étnico de las afectaciones a las líderes sociales, llama la atención que el 39% de los 23 hechos de violencia contra líderes indígenas fueron letales (5 asesinatos y 4 atentados). Por lo que hace a las líderes afro, estas se vieron afectadas por 2 hechos de violencia (un atentado y una amenaza).

Finalmente, a fin de identificar si la violencia contra líderes coincide con las dinámicas territoriales de violencia a razón de género; se llevó a cabo un análisis de correlación entre dichas variables. De ese ejercicio, se obtuvo que los municipios con mayor número de hechos violentos de género, en específico los definidos en la Ley 1257 (feminicidios, hostigamientos y discriminación, trata de personas, violencia intrafamiliar y violencia sexual), tienden a presentar mayor cantidad de afectaciones contra líderes. Lo que a su vez evidencia que el hecho de ser mujeres, incide en gran medida en que las líderes sean violentadas.



Foto: <https://caracol.com.co> - Colprensa

En el caso de los líderes LGBTI se resalta una doble condición de riesgo, tanto por el desempeño de las actividades y causas que representan, como por la discriminación estructural con motivo de su orientación sexual e/o identidad de género.

En el 2020, se perpetraron 7 agresiones contra líderes LGBTI que representan un aumento y recrudecimiento en las afectaciones contra líderes de este sector social. Año con año la violencia contra líderes LGBTI ha presentado un incremento constante y creciente (al pasar de una agresión en 2018, a 3 en 2019, a 7 en 2020). De las cifras expuestas se desprende que en los hechos registrados en el 2020 representan un aumento del 133% en relación con el 2019 y del 600% comparado con lo ocurrido en el 2018. Por ello, para la MOE es fundamental visibilizar la situación y alertar sobre la urgencia de adoptar medidas diferenciales, encaminadas a garantizar el óptimo desarrollo de estos liderazgos.

Sin embargo, la violencia que enfrentan las mujeres que ejercen roles de liderazgo es un fenómeno más amplio y complejo, que no se agota en el análisis de las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos de los que han sido víctimas, pues requiere incorporar afectaciones físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y económicas distintas, que constituyen lo que se ha denominado “violencia contra las mujeres en política”.

Entre las prácticas y agresiones que afectan, inhiben o dificultan la participación efectiva de las mujeres en la política (en los distintos roles de liderazgo), se han identificado: a) los estereotipos de género en la política que son usados para amedrentar y desincentivar su participación; b) la falta de apoyo por parte de las organizaciones políticas y sociales, otros líderes de sus colectividades y sus propios familiares; c) el doble estándar con el que son tratadas en comparación con los hombres; d) la violencia económica de la que son objeto; e) las agresiones y acoso sexuales de que son víctimas; f) distintas prácticas que buscan desplazarlas de los espacios de liderazgo, para que sean los hombres quienes figuren y aspiren a cargos de elección popular; g) una exposición mayor a ataques, al considerarse feministas y contar con una agenda de género y de los derechos de las mujeres; h) una afectación diferencial ante el contexto de polarización política, estigmatización y violencia política que atraviesa el país.

En cuanto a la naturaleza de los hechos, llama la atención que el 85,7% de las agresiones perpetradas contra los líderes LGBTI fueron letales (3 atentados y 3 asesinatos), siendo la primera vez en tres años que se tiene registro de tres asesinatos contra este liderazgo. En términos territoriales, resulta llamativo el caso del departamento de Antioquia, único en reunir más de un caso.

Ahora bien, en el 2020 se registraron 724 acciones de Grupos Armados Ilegales (GAI), de las cuales el 68,2% (494) corresponden a acciones bélicas,

y el 31,8% restante (230 acciones) son amedrentamientos; lo que representa un aumento del 8,4% de las 668 acciones registradas en el 2019.

En específico, las acciones bélicas presentaron un ligero aumento del 2,3% respecto del 2019, al pasar de 483 a 494 acciones. De estas, 176 (el 35,6%) son atribuibles a las disidencias de las FARC; 158 (el 32%), al ELN; 148 (el 30%) a los GAO;

TANTO EN EL CASO DE LOS LÍDERES COMUNALES COMO EN EL DE LOS LÍDERES SOCIALES, CERCA DE LA MITAD DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIERON EN SECTORES RURALES DE LOS MUNICIPIOS.

y 12 (el 2,4%) a “Los Pelusos”. Llama la atención el caso del ELN y el EPL, cuyas acciones disminuyeron considerablemente en los últimos seis meses del año (en un 43,6% y 91%, respectivamente), mientras que las acciones violentas por parte de las disidencias de las FARC y los GAO se recrudecieron de forma notable en el mismo periodo (en un 41% y 46,7%, respectivamente).

Los amedrentamientos también incrementaron en el 2020, aunque en mayor proporción (en un 24,3%), al pasar de 185 en 2019 a 230 hechos. Los GAO encabezaron la lista, con un total de 102 hechos (44,3% del total). Le siguieron las disidencias de las FARC con 74 (32,2%), luego el ELN con 44 (19,1%), y finalmente “Los Pelusos” con 10 (4,3%). Siendo igualmente llamativo el comportamiento del ELN, cuyo accionar disminuyó en un 24% en el segundo semestre del año.

Es de destacar que durante los periodos de aislamiento provocados por la pandemia, distintos grupos (como el ELN, las disidencias de las FARC, y distintos GAO) recurrieron a imponer órdenes como toques de queda, a fin de restringir la movilidad en el territorio y prevenir el contagio del Covid-19.

Por lo que hace al ámbito territorial de acción de los GAI, a lo largo del año se observó una reconfiguración de su accionar, con respecto al 2019. Esto, ya que si bien se ha mantenido prácticamente constante el número de municipios afectados (202 en 2019 y 201 en 2020), su accionar ha desaparecido en algunos territorios, para desplazarse a otros, registrándose un recrudecimiento de la violencia ejercida por los GAI en Antioquia, Caquetá y Meta, donde las acciones de los GAI aumentaron en un 13,7%, 225% y 750%, respectivamente.



Foto: <https://www.infobae.com> - Carlos Ortega/Archivo

No obstante, los departamentos que registraron mayor accionar de los GAI fueron Antioquia con 141 registros (46 amedrentamientos y 95 acciones bélicas), Cauca con 103 acciones (26 amedrentamientos y 77 acciones bélicas), Chocó con 95 hechos (31 amedrentamientos y 64 acciones bélicas) y Norte de Santander con 87 reportes (12 amedrentamientos y 75 acciones bélicas).

Al contrastar los territorios donde confluyen los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, con la presencia de GAI, se encontró que si bien el conflicto armado en las regiones es una causa importante de la violencia contra los líderes, no es el único factor determinante de la misma.

Así, mientras que de los 184 municipios donde se presentaron hechos de violencia contra liderazgos en el año 2020, en el 53% de ellos (98 municipios) hay presencia de al menos un GAI, de ello no se deriva que todos los hechos ocurridos en estos territorios sean imputables a aquellos. Incluso, el 35% de los hechos violentos contra líderes ocurrieron en el 47% de municipios restantes, donde no hay siquiera registro de presencia de los GAI.

Visto ahora desde la óptica de la letalidad de la violencia, si bien el 71,7% de los hechos letales contra líderes se perpetraron en municipios donde se tiene registro de presencia de GAI, de esta circunstancia no se desprende que todos esos hechos letales sean atribuibles a estos grupos. Aunado a ello, el 28,3% de los hechos letales se registraron en territorios sin presencia de los GAI.

Finalmente, se buscó una posible correlación entre la presencia/acciones territoriales de los GAI, por municipio, y la violencia contra los liderazgos. Como resultado, al cruzar estas variables se



Foto: <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/395-lideres-sociales-matandolos-en-paz.html>

obtiene que en los municipios que registran mayor presencia de GAI, tiende a haber un mayor número de afectaciones a liderazgos, sin que de ello se desprenda que estos grupos son los que perpetran esos hechos violentos, ni su confluencia, la única variable que se relaciona con los mismos, pues hay más factores a considerar a la hora de explicar la ocurrencia de los hechos de violencia contra liderazgos. Por ejemplo, aquellos territorios donde hacen mayor presencia los GAI, suelen ser también los que tienen menor presencia institucional del Estado, entre otras múltiples variables que se tendrían que analizar. Por otro lado, al analizar la correlación de las variables hectáreas de cultivos de coca y hechos de violencia contra liderazgos, si bien se obtiene una relación positiva, la correspondencia es muy baja y poco significativa. Incluso, hay departamentos como La Guajira y Cundinamarca que registran un alto número de afectaciones contra liderazgos, pero que no cuentan con hectáreas de coca, minería ilegal, y en el caso del último, tampoco con presencia de GAI.

Conforme a lo anterior, la MOE ha insistido que a nivel local existen diversos intereses que posibilitan que se ejerza violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales que no siempre incluyen el accionar de los grupos armados, por lo que es necesario identificar y atacar a los actores legales o ilegales que están detrás de la planificación y ejecución de los hechos de violencia. En este sentido, para la MOE es vital que exista un esquema de in-

investigación y judicialización lo suficientemente robusto para que la verdad judicial exista en los casos de violencia contra líderes, pues sin encontrar a los verdaderos responsables de estos crímenes no será posible atacar realmente el problema.

Frente a los hechos de violencia política y el análisis del accionar de los GAI, la MOE identificó unos departamentos que ameritaron un análisis detallado, con el fin de entender particularidades del fenómeno de violencia. En el caso de los departamentos de Córdoba, Cesar y La Guajira, porque concentran el 50,4% de los hechos de la región Caribe. Igualmente, se hizo énfasis en los departamentos de Antioquia, Cauca y Nariño, por ser los territorios más afectados, tanto por hechos de violencia letal contra líderes, como por la presencia de GAI.

En el caso de Córdoba, en el 2020 se registraron 24 hechos de violencia contra líderes, lo que representa un aumento del 26,3% en relación con el 2019. De estos, destacan los asesinatos, que aumentaron significativamente (en un 120%), al pasar de 5 en el 2019 a 11 en el 2020. Particular atención amerita la violencia contra líderes sociales, que se incrementó en un 375% en relación con el 2019 (al pasar de 4 a 19 agresiones), y en un 217% si se compara con el 2018 (en que se reportaron 6 hechos violentos). Resalta el caso de la región del sur de Córdoba (Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré), donde se concentraron tanto el 91,7% de los hechos de violencia, como la totalidad de los asesinatos perpetrados en el departamento. Asimismo, estos municipios tienen la mayor concentración de cultivos ilícitos en el departamento, y el último fue el escenario de 3 masacres durante el año bajo análisis.

En cuanto al accionar de GAI, en el 2020, en el departamento de Córdoba se presentaron 26 acciones, 18 de carácter bélico y 8 amedrentamientos. Vale la pena resaltar el recrudecimiento del conflicto en este territorio, ya que 15 de las 18 acciones bélicas tuvieron lugar en el segundo semestre del año, siendo los municipios de San José de Uré y Puerto Libertador los más afectados, a razón de la presencia en el territorio de GAO, específicamente las AGC y los Caparros, quienes se encuentran en disputa.

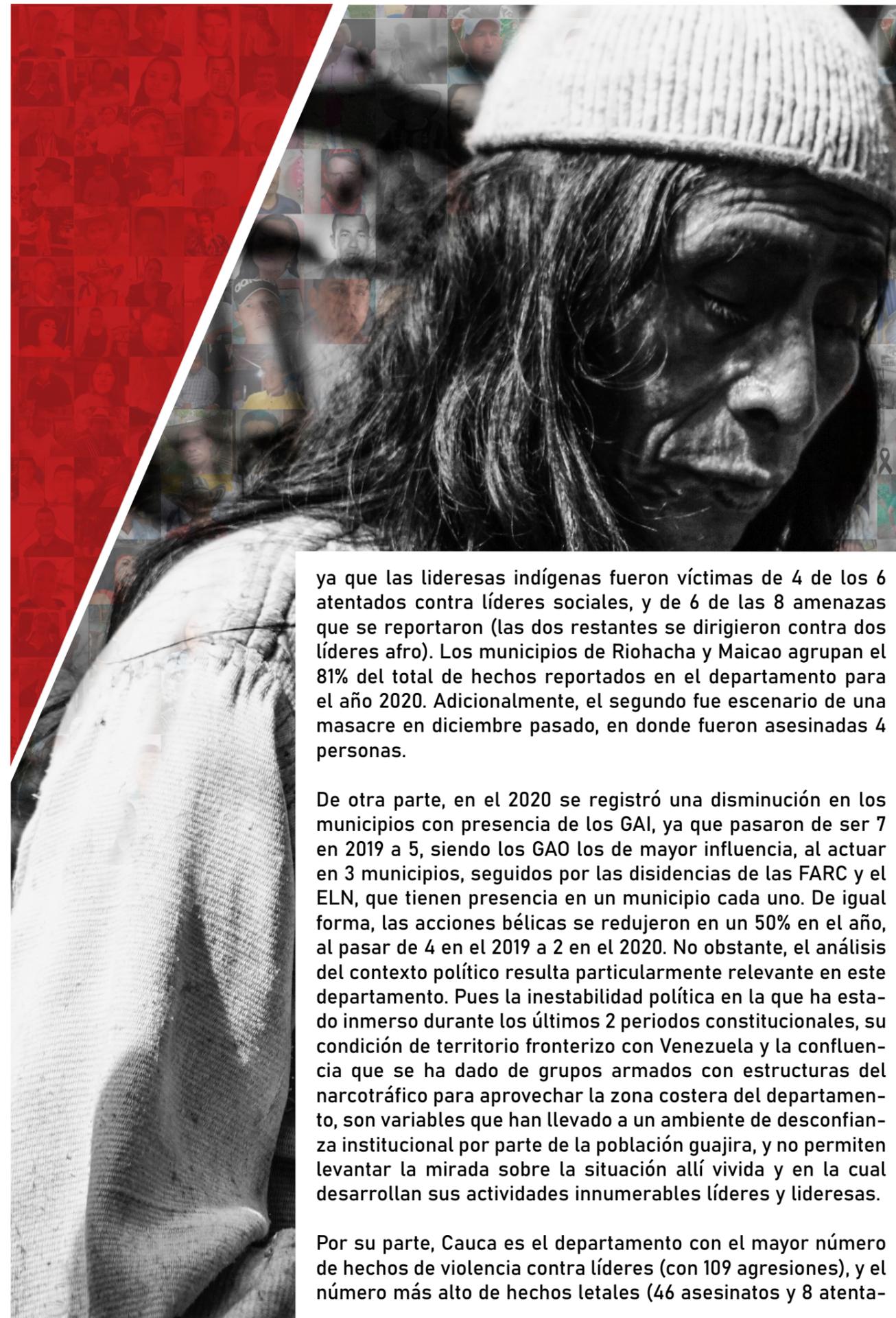
En el caso de Cesar, si bien comparado con el 2019 las agresiones se redujeron en un 8,33% (al pasar de 12 en 2019 a 11 en 2020), ello no es generalizable a la violencia letal, que se acrecentó en un 66,7%, al pasar de 2 asesinatos y un atentado en 2019 a 2 asesinatos y 3 atentados en 2020. Contrario a la tendencia nacional, los líderes políticos fueron los más afectados, al concentrar 63,6% del total de las agresiones registradas. Los hechos de violencia se concentraron en el norte del departamento, donde hace presencia el ELN y el EPL, al tratarse de un corredor estratégico como ruta de salida del narcotráfico hacia Venezuela. A nivel municipal, Aguachica y El Copey agruparon el 63,6% del total de las agresiones del departamento. Adicionalmente, en el mes de septiembre, el primero de ellos fue escenario de una masacre,

que dejó un saldo de tres personas asesinadas.

De otra parte, en el 2020 se registraron 6 acciones violentas por parte del ELN, en 6 municipios del departamento (todas en el primer semestre del año), y una acción del EPL en Chimichagua, en agosto. Así, tales municipios, a pesar de no registrar hechos violentos en contra de liderazgos, fueron escenario de violencia derivada del conflicto armado.

En cuanto al departamento de La Guajira, si bien en comparación con el 2019 las agresiones se redujeron en un 36,6% (al pasar de 41 hechos en ese año a 26 en 2020), destaca el hecho que en el 2020, el 92% de las afectaciones, incluidos todos los hechos de carácter letal (7 atentados), tuvieron lugar en el segundo semestre del año, alcanzando incluso el mismo número de hechos letales que los registrados el año anterior. Los líderes sociales acumularon el 58% (15) del total de afectaciones registradas en el 2020. Al respecto, destaca el componente étnico y de género de las agresiones perpetradas,

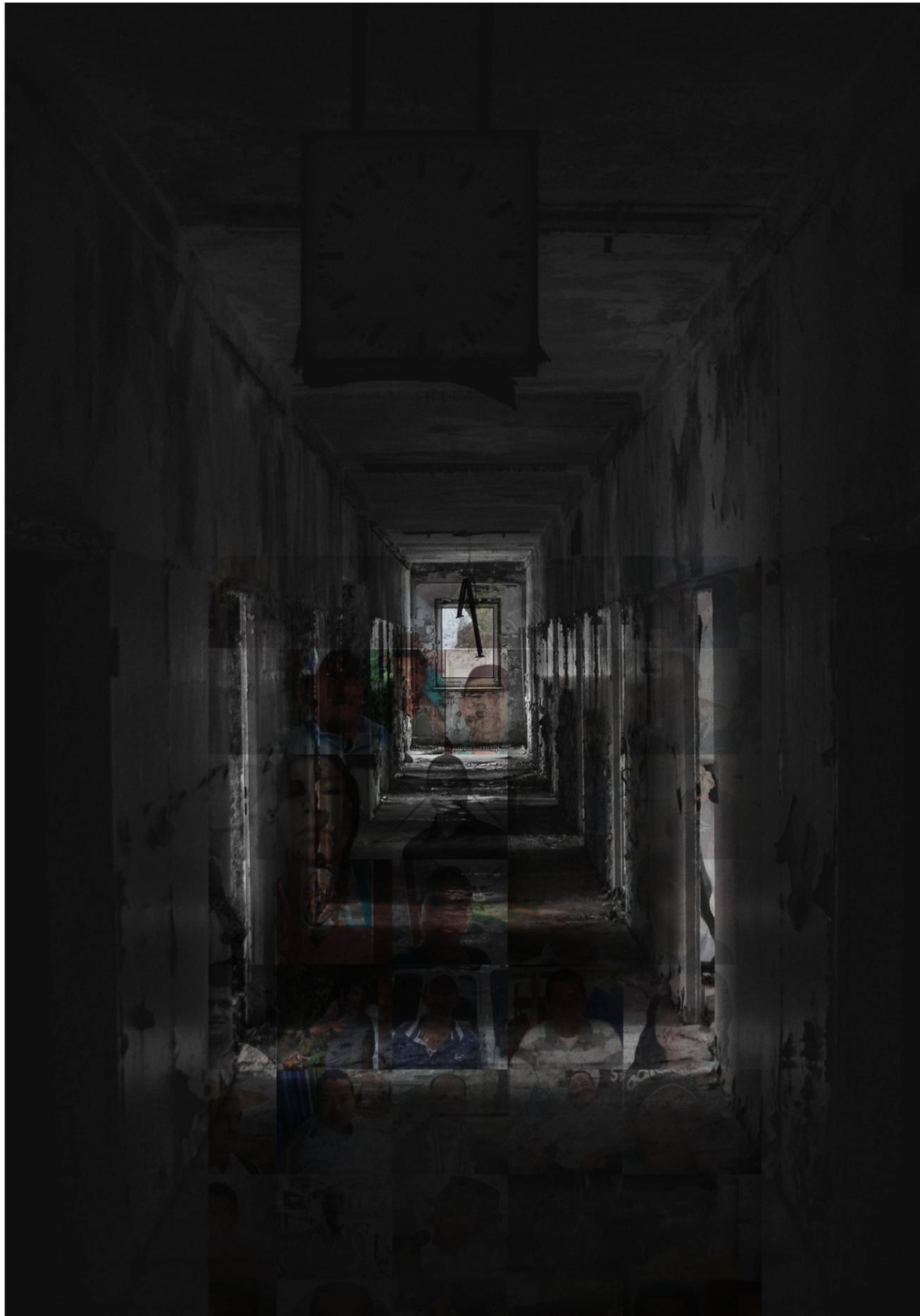
LAS LIDERESAS SOCIALES FUERON LAS MÁS AFECTADAS AL REUNIR EL 64% DEL TOTAL DE HECHOS DEL 2020.



ya que las lideresas indígenas fueron víctimas de 4 de los 6 atentados contra líderes sociales, y de 6 de las 8 amenazas que se reportaron (las dos restantes se dirigieron contra dos líderes afro). Los municipios de Riohacha y Maicao agrupan el 81% del total de hechos reportados en el departamento para el año 2020. Adicionalmente, el segundo fue escenario de una masacre en diciembre pasado, en donde fueron asesinadas 4 personas.

De otra parte, en el 2020 se registró una disminución en los municipios con presencia de los GAI, ya que pasaron de ser 7 en 2019 a 5, siendo los GAO los de mayor influencia, al actuar en 3 municipios, seguidos por las disidencias de las FARC y el ELN, que tienen presencia en un municipio cada uno. De igual forma, las acciones bélicas se redujeron en un 50% en el año, al pasar de 4 en el 2019 a 2 en el 2020. No obstante, el análisis del contexto político resulta particularmente relevante en este departamento. Pues la inestabilidad política en la que ha estado inmerso durante los últimos 2 periodos constitucionales, su condición de territorio fronterizo con Venezuela y la confluencia que se ha dado de grupos armados con estructuras del narcotráfico para aprovechar la zona costera del departamento, son variables que han llevado a un ambiente de desconfianza institucional por parte de la población guajira, y no permiten levantar la mirada sobre la situación allí vivida y en la cual desarrollan sus actividades innumerables líderes y lideresas.

Por su parte, Cauca es el departamento con el mayor número de hechos de violencia contra líderes (con 109 agresiones), y el número más alto de hechos letales (46 asesinatos y 8 atenta-



dos) en el país. Esta situación ha venido en un constante escalamiento desde el año 2017, ya que en solo tres años, las agresiones han incrementado en un 252%, mientras que los hechos letales han aumentado en un 108%. El 83% de los asesinatos perpetrados en este departamento (38) fueron contra líderes sociales. Al respecto, se destaca el componente étnico y de género de las agresiones, pues en este territorio se concentraron la mayoría de ataques contra los liderazgos indígenas y afro del país, así como el mayor número de hechos letales contra lideresas.

De igual forma, Cauca fue el segundo departamento con mayor número de masacres registradas en el 2020 (11). Ahora bien, desagregando la información por municipios, Santander de Quilichao, Caloto y Caldonó agrupan el 49,5% del total de las agresiones reportadas en el departamento, con un incremento exponencial de la violencia en los últimos dos años. No obstante, Argelia y Caloto, fueron los municipios que más hechos letales acumularon en el año, todos contra líderes sociales. Adicionalmente, en Argelia también se perpetraron 2 masacres en 2020, en las que se registraron 7 personas asesinadas, y una en Santander de Quilichao, donde también asesinaron a un líder social indígena.

La situación expuesta se agrava derivado de la ocupación del territorio por parte de distintos GAI (tales como el ELN, GAO como las AGC y posteriormente las disidencias de las FARC), que en el 2020 llevaron a cabo 103 acciones (77 bélicas y 26

amedrentamientos), mismas que representan un incremento de 14,4% respecto de lo ocurrido en el 2019. Lo anterior, considerando que el principal conflicto en la región se da por la lucha de las rutas y las áreas de cultivo, necesarias para el negocio del narcotráfico.

En el 2020, en Antioquia se registraron 32 hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en 16 de sus municipios. Si bien comparado con 2019, se

CAUCA ES EL DEPARTAMENTO CON EL MAYOR NÚMERO DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LÍDERES Y EL NÚMERO MÁS ALTO DE HECHOS LETALES.

observa una ligera reducción en las afectaciones del 8,6%, no ocurre lo mismo con los asesinatos, que se incrementaron en un 28,6% (al pasar de 14 en 2019 a 18 en 2020). Estos fenómenos de violencia afectaron de manera particular a líderes sociales y comunales, quienes concentraron el 81% de los asesinatos registrados en el departamento. Destaca el caso particular de los líderes comunales, pues es el departamento en que se concentran el mayor número tanto de afectaciones (12) como de asesinatos (9) en su contra. Asimismo, fue el escenario en que se perpetra-

ron 3 de las agresiones letales contra liderazgos LGBTI (1 asesinato y 2 atentados). Aunado a ello, fue el territorio en el que se perpetraron el mayor número de masacres en el país (con 19 casos).

Los hechos de violencia ocurrieron principalmente en las subregiones del Urabá y el Bajo Cauca Antioqueño, donde hay presencia de GAO, el ELN y las disidencias de las FARC, que coexisten con economías legales e ilegales que luchan por el control del territorio, la población y sus recursos. Al respecto, Antioquia fue el departamento más afectado en el país en cuanto al accionar de los GAI, con 141 acciones (95 bélicas y 46 amedrentamientos), lo que representa un aumento de 13,7% con respecto a lo ocurrido en 2019.

Por último, en el departamento de Nariño, si bien en los primeros seis meses del 2020 la disminución de la violencia en relación con el año anterior fue abrupta, a partir de julio se presentó un rápido escalamiento, al registrar 11 de los 13 asesinatos y los 2 atentados de 2020, todos contra líderes sociales. Razón por la cual, en contraste con el 2019, la letalidad de las agresiones contra este grupo se incrementó en un 62,5% (al pasar de 8 asesinatos y 0 atentados a 11 asesinatos y 2 atentados), resaltando el caso de los líderes indígenas que fueron víctimas de 8 agresiones todas ellas letales (6 asesinatos y 2 atentados). Asimismo, en el segundo semestre de 2020 se perpetraron 7 masacres contra población joven del departamento.

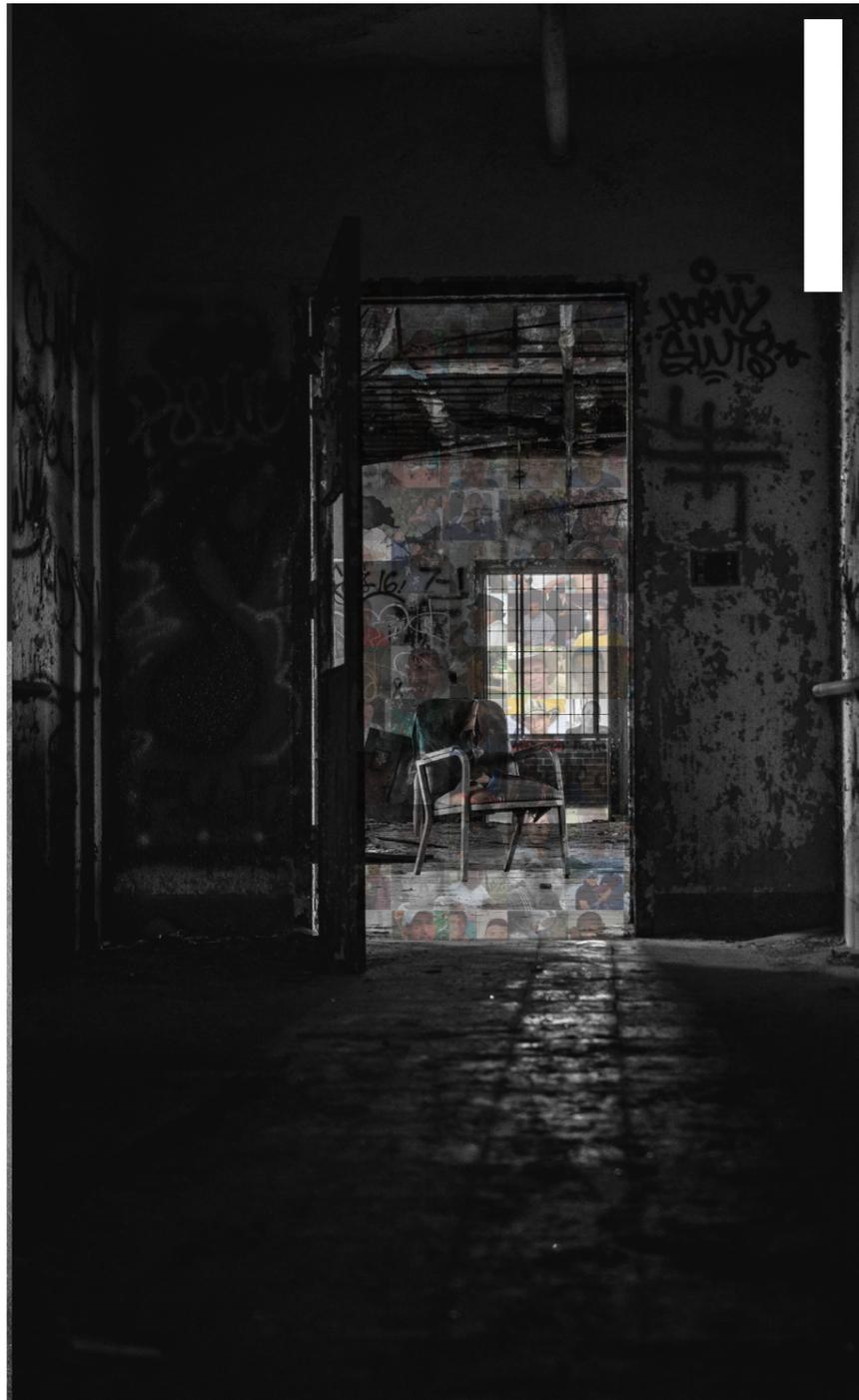
En términos del accionar de los GAI, en Nariño se registraron un total de 44 acciones (34 bélicas y 10 amedrentamientos), principalmente a razón del accionar de las disidencias de las FARC. Al respecto, el municipio de Tumaco presentó el contexto más preocupante, al reunir tanto la mayor cantidad de hechos de violencia contra líderes (con 11 asesinatos y 2 atentados) en el departamento, como la totalidad de las afectaciones contra líderes indígenas, y el 38,6% de las acciones de los GAI. A ello se suma una masacre, en el mes de agosto de 2020, que dejó a 6 personas asesinadas. Lo anterior, hace necesario llamar alertar sobre la situación, pues es una región donde confluyen dinámicas relacionadas con la cadena productiva del narcotráfico y la búsqueda del control por parte de los GAO y las disidencias de las FARC, lo cual ha dejado a población indígena, afro y campesina que habita el departamento, en la mitad de la confrontación.

Ante la extensión de la violencia presente en el país, y tomando en consideración el contexto económico que ha derivado de la emergencia sanitaria, resulta indispensable que exista una adecuada articulación entre las distintas instancias a cargo de la protección y prevención de la violencia contra líderes y defensores de derechos humanos, con los distintos sectores beneficiarios de las acciones estatales, a fin de lograr medidas de atención preventivas (y no solo reactivas), que partan de los contextos, dinámicas, conflictividades, características poblaciones, culturales, de género, étnicas, políticas, socioeconómicas y ambientales de las comunidades y los liderazgos afectados.

En este contexto, resulta necesario repensar los mecanismos de protección que están siendo empleados, a fin de encontrar alternativas viables que pudieran generar un mayor impacto en su aplicación. En este contexto, sería positivo transitar hacia un concepto de protección colectiva, adicional a la individual, que permita hacer más eficientes las acciones y los recursos empleados, para lograr abarcar y atender de mejor forma los fenómenos de violencia hacia los liderazgos que acechan al país.



INTRODUCCIÓN



mpacto, sería la palabra con la que se puede resumir el 2020. Fuertes vaivenes económicos, sociales, políticos y científicos fueron una constante durante todo el año anterior y en Colombia no fue la excepción. Estos embates mencionados dejaron ver la vulnerabilidad de los sistemas de producción y sobre todo la difícil situación a la que se deben enfrentar miles de familias para poder tener un ingreso que permita el acceso a bienes y servicios de consumo.

Adicionalmente, en Colombia esta situación económica se ve agravada en algunos territorios por los fuertes impactos de un fenómeno de violencia, que dentro de este convulsionado periodo, sirvió de caldo de cultivo para agravar aún más la situación. Especialmente de aquellas personas, ciudadanos, mujeres y hombres que salen día a día no solo a enfrentar su realidad económica y social, sino a trabajar para mejorar la situación de sus allegados, vecinos, amigos o colegas por medio de su voz, y que lamentablemente no lo pueden hacer en un contexto de libertad y seguridad.

Por ello, para la Misión de Observación Electoral –MOE–, y gracias al apoyo de la Misión Diplomática de la Unión Europea en Colombia y la Embajada del Reino de Suecia en Colombia, es imprescindible hacer un seguimiento, acompañamiento y análisis a las vulneraciones de las que son víctimas cientos de líderes políticos, sociales y comunales en nuestro país, con el fin de brindar un diagnóstico de la realidad del problema al que se enfrenta la sociedad y sobre todo para entregar caminos de acción pública que permitan trabajar codo a codo en la construcción de una política efectiva de protección y prevención con todas las entidades estatales responsables.

Así, la MOE presenta el Informe Anual sobre Violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en su versión consolidada para el periodo enero a diciembre de 2020. En este Informe se presenta la difícil situación de seguridad que está enfrentando Colombia en las zonas más alejadas de la institucionalidad, en donde la presencia de Grupos Armados Ilegales, confluyen con procesos de incidencia, participación y representación desde las instituciones y la ciudadanía, en el

que se podrá percibir el impacto que tiene esta violencia no solo en líderes, sino en sus comunidades y familiares.

De igual modo, se presenta cómo de manera diferenciada por las particularidades territoriales, la situación de emergencia sanitaria, si bien generó cambios en las dinámicas violentas percibidas en contra de líderes para el primer semestre de 2020, finalmente no significaron un impacto positivo frente a la situación de seguridad. Por el contrario, el año en mención tuvo un número mayor de hechos, incluso superando el contexto electoral del 2019, lo cual es evidencia de la gravedad de la situación. Particularmente afectando a líderes sociales, los cuales desafortunadamente se han convertido en un foco central de ataques por parte de actores armados.

Así mismo, para la MOE es importante destacar que esta situación, si bien es particularmente grave en contra de líderes sociales, no son el único tipo de liderazgo afectado, ya que no obstante el año bajo análisis presenta una disminución frente al contexto electoral de 2019, no ha dejado de afectar a líderes políticos. Funcionarios electos y líderes de partidos políticos de todos los lados del espectro político son afectados truncando procesos de representación e incidencia desde cargos de gobierno o corporaciones públicas. Además de los efectos propios de la violencia, esto puede llevar al aumento del gasto público en elecciones, en una situación donde se requiere gasto público en sectores de inversión social y reactivación económica.

SERÍA POSITIVO TRANSITAR HACIA UN CONCEPTO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, ADICIONAL A LA INDIVIDUAL.

Con esta situación, resulta imprescindible para la MOE unir este análisis también, a la situación de accionar y presencia de Grupos Armados Ilegales (GAI), así como sus fuentes de financiamiento, pues son un elemento a tener en cuenta para atender la situación de violencia presentada durante el 2020, aunque no es el único factor determinante a la hora de pensar en el fenómeno de afectaciones en contra de líderes en Colombia.

La comprensión de la situación descrita, permite a la MOE profundizar en un aspecto que resulta fundamental, y es servir tanto a las instituciones, como a la ciudadanía para poder encontrar soluciones que involucren una comprensión completa del problema, que respete los principios constitucionales de participación ciudadana y sobre todo que lleven a la articulación efectiva de las entidades responsables para formular acciones de política pública que construidas desde la sociedad civil brinden herramientas para la ejecución de medidas diferenciales y participativas que cumplan con el propósito de prevenir, atender y proteger a líderes y lideresas que cada día ponen su esfuerzo en la construcción de una mejor país, un mejor país desde el territorio, desde las veredas y municipios que exigen la acción pública y la formulación de políticas que ayuden a cerrar brechas.

Conforme a lo anterior, en la primera parte del Informe se da cuenta de las afectaciones sufridas por los líderes políticos, sociales y comunales a lo



largo del año. La información correspondiente es desglosada y analizada de manera cualitativa, incluyendo las tendencias identificadas a nivel regional y por tipos de vulneración a cada uno de los liderazgos. Considerando que los líderes sociales fueron los más vulnerados en el 2020 y que los líderes indígenas y afro concentraron casi el 35% de las agresiones contra dicho grupo, se hizo especial énfasis en el componente étnico de las afectaciones.

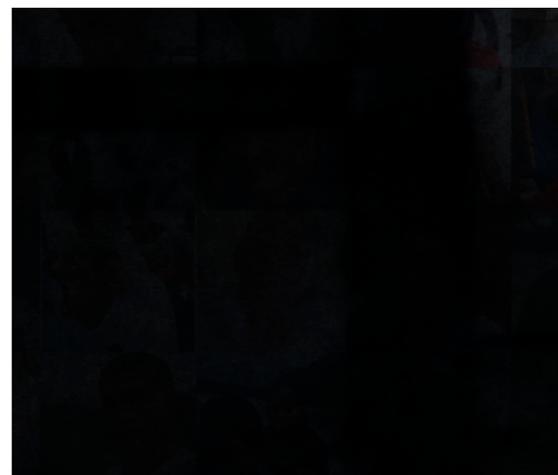
Dicho capítulo también incluye el seguimiento a la situación de la violencia con un enfoque territorial, con el fin de determinar dinámicas específicas por departamentos o subregiones que resultaron particularmente afectadas en el 2020. En esa lógica, se hizo hincapié en la situación de los territorios PDET, ya que como lo ha mostrado la información emitida por la MOE con anterioridad, son territorios especialmente afectados.

Asimismo, integra un apartado específico en el que se visibiliza la situación particular de las lideresas, y se resalta el rol que

las mujeres cumplen en distintos escenarios de participación y representación. En el mismo se muestra que en los últimos años, los hechos de violencia y afectaciones contra ellas se han recrudecido, evidenciando afectaciones diferenciadas que atienden específicamente a su condición de género.

Sumado a ello, se fortalece el análisis diferencial de la violencia contra liderazgos, al incluir un apartado dedicado a la situación de los líderes LGBTI, cuyas afectaciones tienen matices especiales y diferenciados, basados precisamente en su orientación sexual o identidad de género; y que por ende, se encuentran en una doble condición de riesgo.

En el segundo capítulo, se realiza un análisis sobre el accionar de los distintos Grupos Armados Ilegales que hacen presencia en el país, específicamente de las acciones violentas y amedrentamientos que tuvieron lugar durante el 2020; así como de la presencia de cultivos de coca en el territorio nacional. Lo anterior, en tanto que en los municipios con presencia de actores armados confluyen hechos de violencia

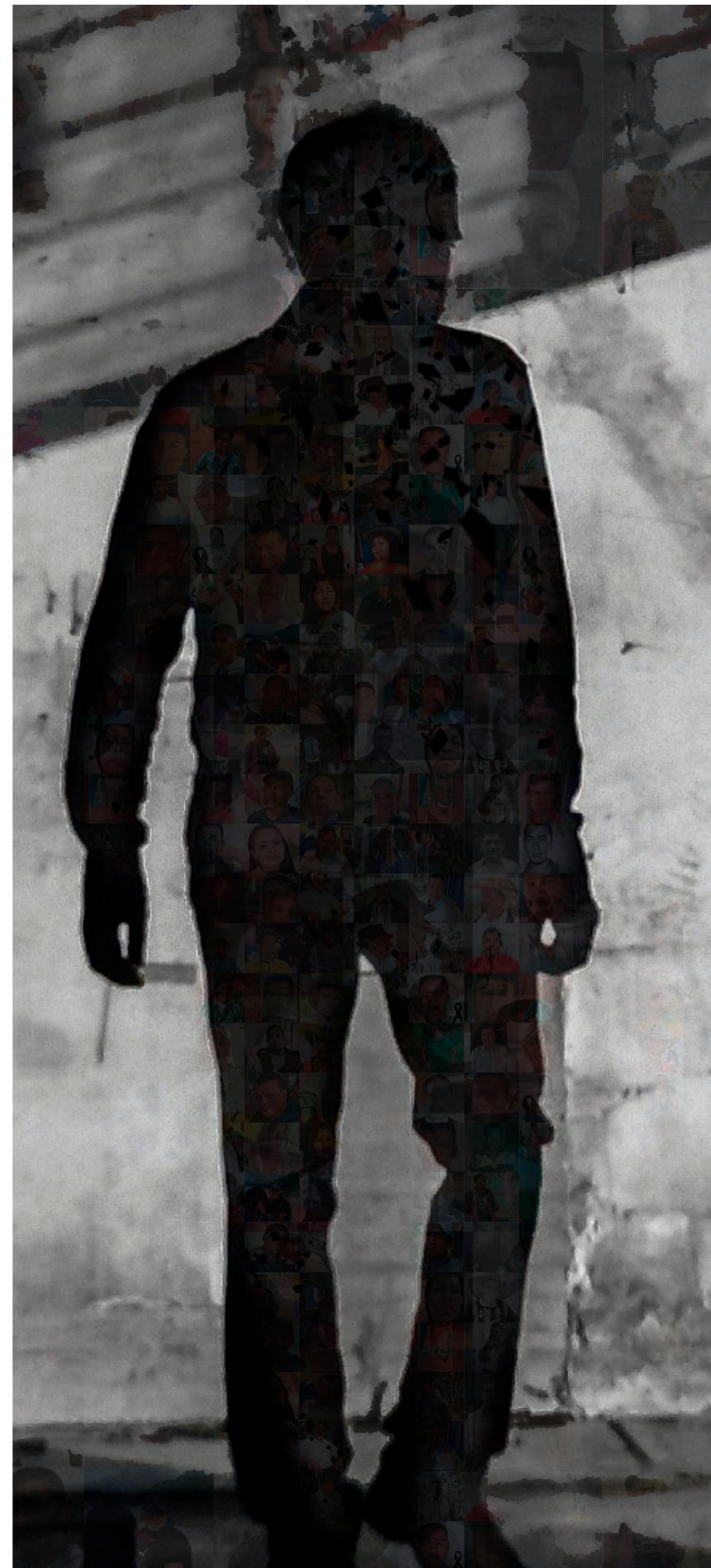


contra líderes, sin que esta sea la causa única de las agresiones.

En el tercer capítulo, se incluye un análisis detallado de seis departamentos del país: Córdoba, Cesar y La Guajira, que concentraron el 50,4% de los hechos de la región Caribe y; Cauca, Antioquia y Nariño que, en el 2020, se vieron más afectados, tanto por hechos de violencia letal contra líderes, como por la presencia de grupos armados ilegales.

Con los resultados evidenciados a lo largo del Informe, en cuarto lugar se propone una estrategia concreta que tiene como objetivo fortalecer las políticas públicas de protección a líderes y defensores de derechos humanos, a través del planteamiento de estrategias integrales de protección perdurables en el tiempo, con una inversión económica sostenible y sobre todo con la participación activa de los beneficiarios.

Finalmente, en el último capítulo del documento se presentan de manera sucinta las recomendaciones a llevar a cabo por parte de autoridades de distintos niveles, en busca de garantizar la protección a los diferentes tipos de liderazgo. Este apartado tiene por fin principal mostrar de manera clara el curso que se propone tomar a las autoridades de nivel nacional y regional para enfrentar este problema y garantizar la participación de líderes y organizaciones de todo tipo en la búsqueda de una democracia más incluyente y segura.



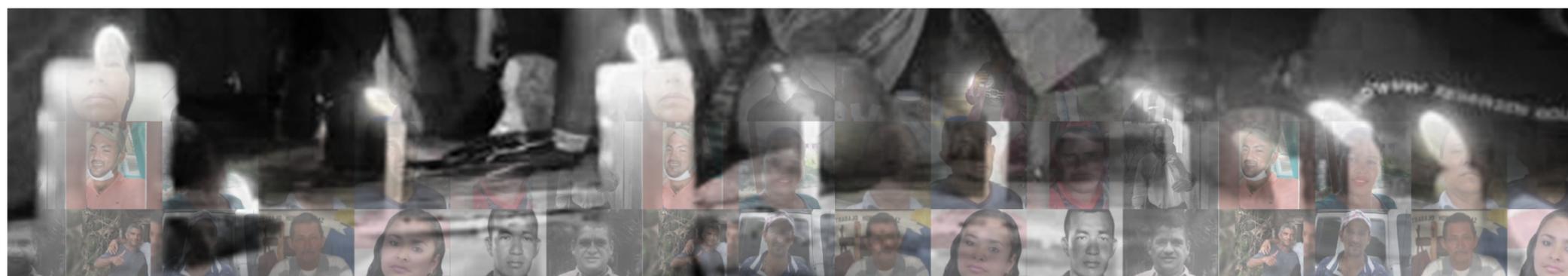
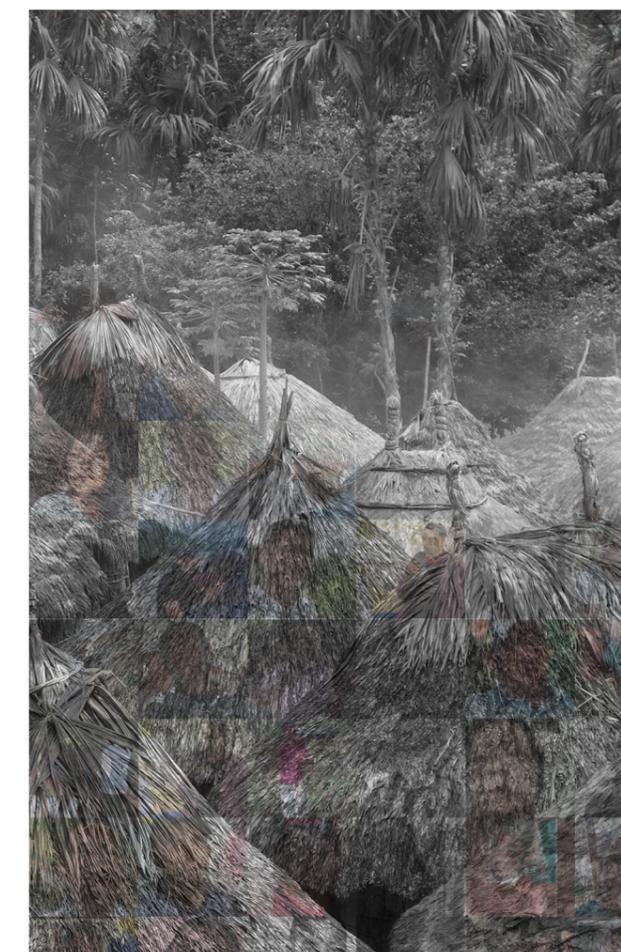
RECOMENDACIONES EL DECALOGO

1. Se recomienda al Gobierno Nacional que se garantice el funcionamiento de un mecanismo o espacio de análisis interinstitucional, previo a las sesiones de la CIPRAT, que permita identificar las alertas que requieren de una atención urgente por parte de la institucionalidad, con el fin de atender de manera más eficiente y eficaz las amenazas detectadas por el Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Asimismo, la información que derive del mismo se debe contrastar con comunidades de las zonas afectadas, para formular esquemas de solución acordes a las necesidades de las comunidades y su relación con el territorio.

2. La presencia estatal es un elemento fundamental en la prevención real de hechos de violencia contra líderes. Desde la MOE se ve como necesario que las administraciones municipales y departamentales construyan planes de inversión para que en el mediano y largo plazo de construya la infraestructura necesaria para llevar bienes y servicios públicos a las zonas rurales dispersas. En el corto plazo, las entidades territoriales pueden cubrir su territorio a partir de misiones de derechos humanos, brigadas con servicios de salud y justicia, garantizando así la cobertura de servicios en el territorio y el acompañamiento a la ciudadanía de poblaciones rurales.

3. Con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, las Personerías municipales y organizaciones del territorio, la MOE recomienda espacios de atención humanitaria para la atención primaria y activación de rutas de protección para atender casos de vulneración o amenaza a líderes de poblaciones rurales para evitar el escalamiento de la afectación de primera mano sin exigir un desplazamiento por cuenta del líder a la cabecera municipal. Estos sitios deberían tener en cuenta la cercanía a territorios de titulación colectiva, bien sean indígenas o afrodescendientes para vincular de manera diferencial a la población rural.

4. Es indispensable que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) realice seguimiento a la conformación, reunión y delegación de los Consejos Territoriales de Paz, Convivencia y Reconciliación con el fin de que estas instancias se conviertan en el lugar de articulación de actores que conocen factores de riesgo del territorio, con actores generadores de respuesta estatal y actores operativos que activen acciones de prevención y protección. La conformación de los consejos debe garantizar la presencia de actores de comunidades étnicas, identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y mujeres, entre otras poblaciones sobre las cuales deba aplicarse un enfoque diferencial, lo cual también debe ser fiscalizado por la OACP.



5. Para la MOE, resulta importante que desde la OACP se diseñen planes de asesoría técnica para los Consejos Territoriales de Paz que así lo requieran con el fin de fortalecer las capacidades de los miembros de los consejos, con el propósito de aumentar la incidencia de esta instancia en la construcción de solicitudes a las autoridades, formulación de recomendaciones para garantizar la paz y referenciar e identificar riesgos y conflictos en el territorio.

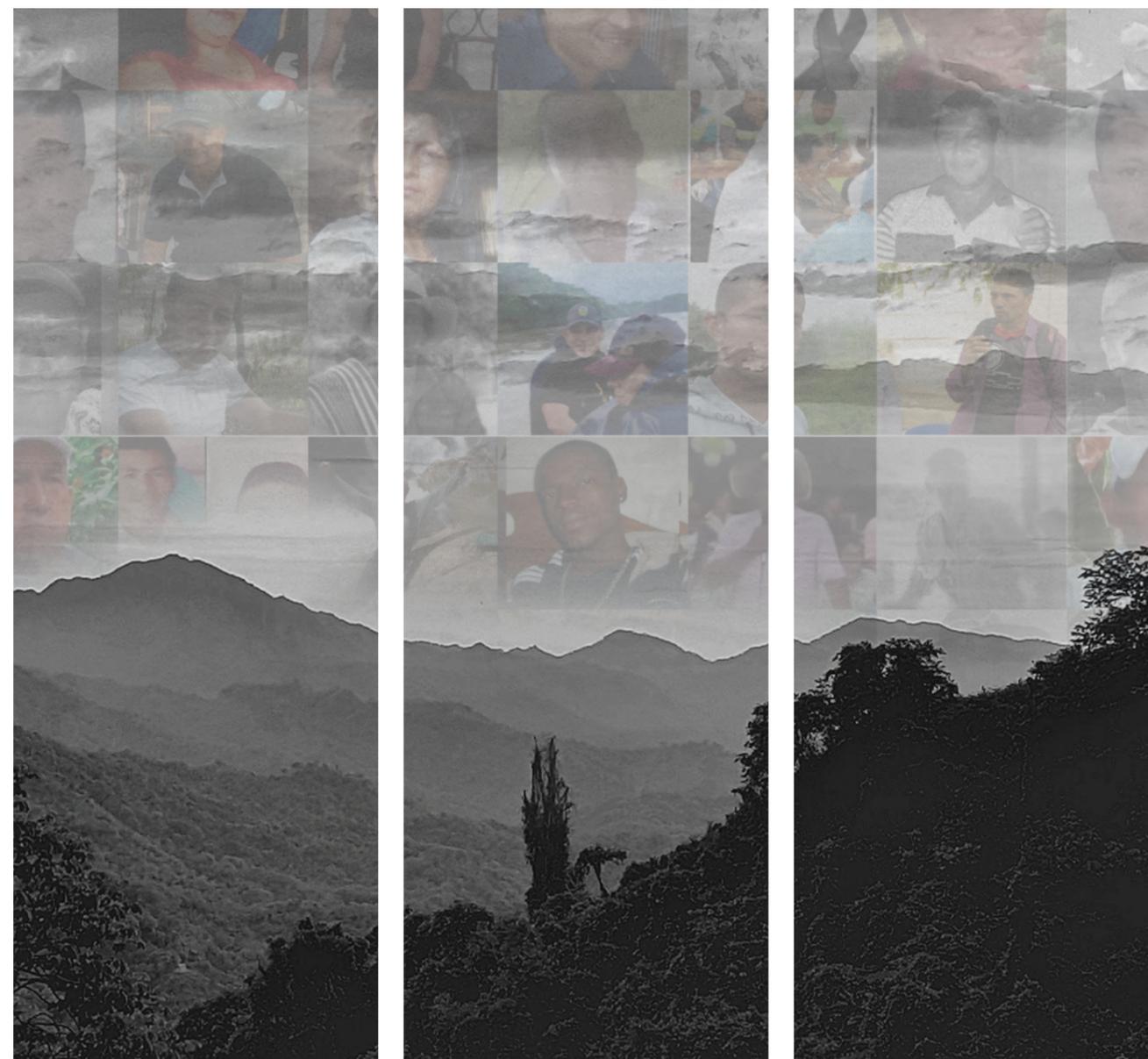
7. Los espacios de formación, tanto los ya creados por parte del Ministerio del Interior, como los que puedan surgir por parte de las entidades territoriales son espacios fundamentales en el ejercicio de fortalecer las capacidades de los colectivos. Por ello es fundamental que este proceso de formación funcione como un espacio de Investigación-acción participativa que sirva para alimentar el diagnóstico del problema que hacen las entidades, obteniendo así mejoras significativas en el diálogo con las comunidades, el grado de confianza y la emisión de resultados.

6. Es necesario que los esquemas de formación que se han iniciado desde el Gobierno Nacional sean replicados por las entidades territoriales con el fin de aumentar y completar los temas cubiertos, para generar un acercamiento desde los distintos niveles de gobierno a la ciudadanía afectada. Para las entidades territoriales debe ser una prioridad la generación de estos espacios teniendo en cuenta la diversidad cultural existente en sus territorios.

8. Desde la MOE es preciso resaltar la necesidad de incluir a líderes y beneficiarios del programa de protección en las instancias intermedias de la evaluación de riesgo, particularmente en el Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información - CTRAI y el Grupo de Valoración Preliminar - GVP, ya que con ello se permite identificar las necesidades reales de protección en contextos y ante realidades específicas generando así fundamentos para incluir medidas realmente diferenciales.

9. Resulta indispensable que el Gobierno Nacional adopte las medidas administrativas necesarias para garantizar la inclusión de medidas y esquemas de protección que respondan a la lógica de protección colectiva, que permita a los operadores buscar esquemas innovadores para el sistema colombiano y no se cuente solo como única opción con sistemas tradicionales de protección individual, los cuales en muchos casos pueden resultar contradictorios a condiciones específicas de territorios rurales o poblaciones étnicas.

10. Para la MOE resulta necesario que desde el Gobierno Nacional se revise la decisión acerca de la consolidación de cifras de homicidios a líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos a cargo de la Fiscalía General de la Nación. Pues es indispensable que cualquier análisis parta de una valoración integral de los hechos, a partir no solo de las denuncias, sino de la realidad que se vive en las distintas comunidades y territorios, tomando en consideración insumos tan relevantes como lo han sido las alertas tempranas elaboradas por la Defensoría del Pueblo.





CON EL APOYO DE: